

Guayaquil, Abril 19 del 2017

Señores
Accionistas de KINGMOTORS ECUADOR S.A.
Presente.-

Ref. Expediente: 115899

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la ley de compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa KINGMOTORS ECUADOR S.A. pongo en su conocimiento el informe económico correspondiente al ejercicio 2016.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

KINGMOTORS ECUADOR S.A es una sociedad anónima creada al amparo de la ley de compañías y bajo el control de la superintendencia de Compañías en la parte societaria y del servicio de Rentas Internas en la Tributaria.

2. ASPECTOS CONTABLES

Se verifica que las transacciones comerciales realizadas por la compañía guardan relación al giro de su actividad como registra en el RUC. Sus asientos contables están bien elaborados y el registro de sus libros contables bien archivados.

3. ASPECTO FINANCIERO Y VENTAS.

Observando los ingresos de la compañía notamos que hay un decrecimiento en ventas en comparación con los ejercicios fiscales anteriores, las salvaguardas y la recesión económica del país repercuten directamente como factor incisorio en la disminución de sus ingresos. Lo favorable es que registra utilidades significativas que favorecen al crecimiento económico de la empresa.

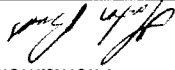
4. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2016, KINGMOTORS ECUADOR S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la ley de régimen tributario interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención de declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta por el ejercicio 2016. Anexos de compras, Anexos por rentas en relación de dependencia, contribución a la superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

Cabe mencionar que los señores accionistas, así como también el personal administrativo mostraron su colaboración para poder desarrollar con la labor de COMISARIO y cumplir con la responsabilidad encomendada.

Atentamente



ING. HECTOR BRIONES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL